

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO 027 DE 2005
(21 SET. 2005

Por el cual se aprueba el cambio de denominación del Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO

Que el Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano se encuentra registrado en el Sistema de Información de la Educación Superior con el código 112153620101100111100.

Que es política Institucional realizar procesos de autoevaluación y revisión curricular en forma permanente, con el fin de mantener la calidad y garantizar la excelencia académica.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, establece normas para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que se adelantó el proceso de reestructuración curricular aprobado por el Consejo Académico dando cumplimiento al Acuerdo 13 de Mayo 12 de 2003 con el sistema de créditos y flexibilidad curricular como base.

Que se analizaron al interior del Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano las modificaciones en las políticas, los desarrollos teóricos en salud y las necesidades de la población.

Que los Ministerios de Trabajo y Salud se fusionaron en el Ministerio de la Protección Social y se empezó a trabajar en el país en dicho tema bajo la cual se pretende fundir los factores que garantizan la atención integral y suficiente a las necesidades y derechos de los individuos y grupos familiares colombianos.

Que la Directiva Ministerial No. 20 del 27 de septiembre de 2004, hace referencia a modificaciones sustanciales de programas académicos y las modificaciones de nombre deben ser informadas al MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN para su autorización.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo **027** de 2005 "Por el cual se aprueba el cambio de denominación del Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano"

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó la justificación, resultado de procesos participativos respecto al cambio de denominación del programa de Especialización en Salud y Desarrollo Humano por el de **PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**.

Que el Consejo Académico según Acuerdo 061 del 13 de septiembre de 2005 presentó concepto favorable respecto al cambio de denominación del programa.

ACUERDA:

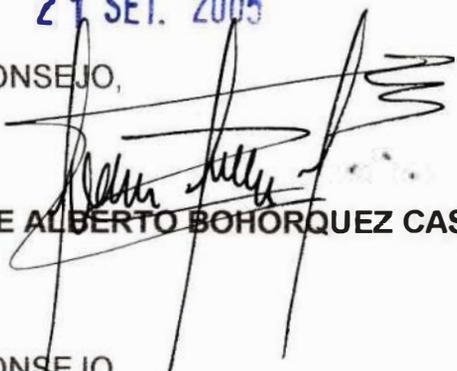
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de denominación del programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, por el de **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**; el título respectivo será **ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., **21 SET. 2005**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


CARMEN ELIANA CARO NOGUERA